

La Presidencia manifiesta que aprovechando la oportunidad de estar reunido el Ayuntamiento pleno y que correspondía manifestar la orden del día, daba cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con respecto a la forma y manera de aprobarse los partidos extraños de el presupuesto y los de aquellos que no tienen una necesidad imperiosa para poner estos en los Comités Correcionales al nivel que le corresponde por su situación y la importancia que tiene. Después de detenida deliberación se aprueba por unanimidad el plan trazado por la Presidencia.

Y no habiendo de otro a que tratar, la Presidencia da por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes a la reunión, juntamente conmigo el Secretario de que Certifico.

[Faint signature]
[Faint signature]

José Melich

Jaime Carbonell

Secretario

- Alcalde
 D. José Camporubi
 Concejales
 D. Miguel Manjón
 D. Carlos Serra
 D. Amado Vies
 D. José Melich
 D. Samuel Melich
 D. Ramón Manjón
 D. Pedro Garriga
 D. Jaime Carbonell

En Cornellá el primero de Enero de mil novecientos veintiuno y siendo las once de la mañana se ha reunido el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia de Don José Camporubi Nadal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley electoral de Senadores vigente. Abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

El orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de las disposiciones contenidas en la

siguiente Ley electoral de Ecuador de 9 Febrero 1894.

Dada cuenta cuenta del expediente sobre formación de
 ley listas de los individuos con derecho a elegir Comisiona-
 rios para las elecciones de Ecuador; de conformidad con lo dis-
 puesto en los artículos 25 y 26 de la ley de 9 de Febrero de 1894,
 y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por el
 Jentoría, la Corporación acuerda: dar por formadas las listas
 parimitivas de los individuos del ayuntamiento y número cua-
 druplo de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de
 este término por concepto de contribuciones directas, para el año de
 1929 cuyas listas se autorizan por los señores concejales conman-
 tes al acto, y originales, se unirán al expediente respectivo;
 acordándose asimismo que un testimonio de los mismos se
 expongan oportunamente al público hasta el día veinte
 de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones
 que se estimen convenientes hasta dicho día, las que re-
 solverá, en su caso, esta Comisión permanentemente antes de 1.º de
 Febrero próximo

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Presidente
 da por terminado el acto, levantándose la presente acta que fir-
 man todos los asistentes a la reunión juntamente conmigo el Le-
 ytorario de que Certifico.





